



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1142-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-1840-06-2023, de fecha 1 de junio del año en curso hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto de Oficinista VI del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **KARLA LISETH CASTRO**, empleada de esta Institución, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir de la fecha de toma de posesión del nuevo puesto, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2558-2023, suscrito con fecha 10 de abril de 2023 con la señora Karla Liseth Castro, como Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas;
2. **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **KARLA LISETH CASTRO** en el puesto de Oficinista VI del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.7,820.00), plaza número 88, partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-88, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-2558-2023, suscrito con la señora **KARLA LISETH CASTRO**;

ARTÍCULO 2º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión a la señora **KARLA LISETH CASTRO**, en el puesto de **Oficinista VI del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa**, plaza número 88, con salario base mensual de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.7,820.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-88, del presupuesto de funcionamiento vigente;

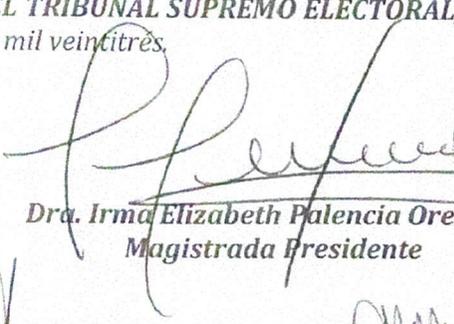


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

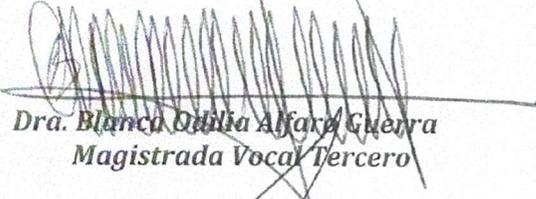
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de junio de dos mil veintitres.

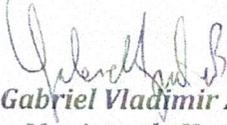
COMUNIQUESE:

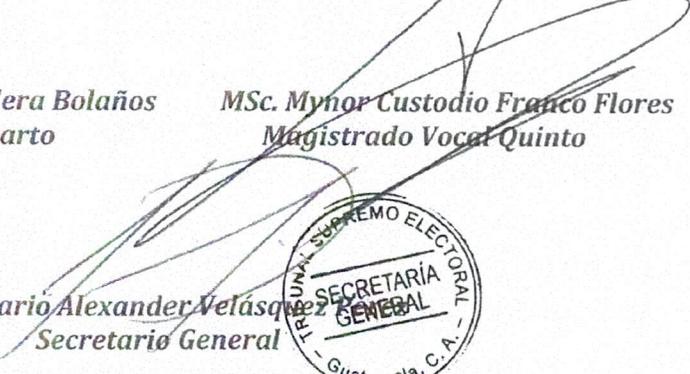

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Otilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

